Maria Belen Alé Najle

De: Romina Gonzalez <rgonzalez@data.com.py>
Enviado el: jueves, 26 de septiembre de 2019 11:48
Para: Maria Belen Alé Najle; datasys@data.com.py
CC: Diego Ramirez Ferreira
Asunto: RE: RCA-040-033-2019 - ADJUDICA LA CD SBE 07/19
Datos adjuntos: image001.png

Buenos dias,

Recibido

datasystems
SAECA

Tania González
Asistente Comercial

Av. Perú 1055 c/Artigas
+595 21 213 347 (R.A.)
Asunción – Paraguay
rgonzalez@data.com.py

www.data.com.py

De: Maria Belen Alé Najle [mailto:mbale@ips.gov.py]
Enviado el: jueves, 26 de septiembre de 2019 11:47
Para: datasys@data.com.py
CC: Diego Ramirez Ferreira <diramire@ips.gov.py>
Asunto: RCA-040-033-2019 - ADJUDICA LA CD SBE 07/19

SEÑORES:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP N° 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003

Cumplo, en remitir RCA 040-033/19 de fecha 13 de Agosto de 2019.

Se les recuerda además que según su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;

2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
3. Certificado de Cumplimiento Tributario;
4. Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
5. Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
6. Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
7. Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de diez y seis (16) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atte.

Lic. Diego Ramirez F.
Jefe de Dpto Contratos y Seguros
D.O.P.
Lp: 10255 TEL: 211-555